



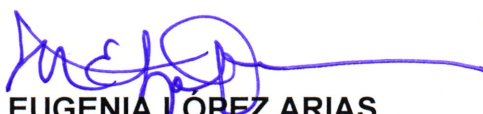
República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

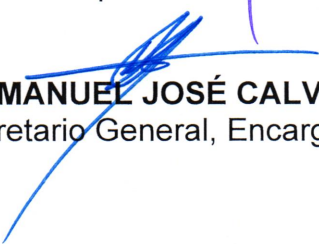
COMUNICADO

Ciudad de Panamá, ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.363, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Edificio de la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Chiriquí y en el Edificio de la Defensa Pública, en la ciudad de David, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

Se da la suspensión de las labores y la atención al público en dichas instalaciones, a consecuencia de daños en las instalaciones de los edificios que albergan a despachos judiciales y administrativos del Tercer Distrito Judicial de Panamá, lo que impide que se desarrolle el normal servicio de administración de justicia.

Por ello, las labores en dichas dependencias judiciales se reanudarán el día martes 9 de julio de 2024.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia


Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado